

ACTA 260-2015

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Sala de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las dieciséis horas del día veintidós de abril del dos mil quince.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Manuel Umaña Elizondo (Presidente Municipal), Señora Mayra Naranjo Blanco (Vicepresidenta Municipal), señor José Antonio Astúa Quesada, señora Martha Blanco Méndez.

REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señor Miguel Sánchez Navarro.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora María Luisa Blanco Zúñiga, señor Juan Carlos Sánchez Ureña, señor Edgar Ureña Miranda.

SINDICOS PRESENTES: No hubo síndicos presentes

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Allan Vargas Díaz, señora Vera Guerrero Carvajal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida.
 - B. Enviada.
5. Informes.
 - A. Informes de Funcionarios Municipales.
 - B. Informes de Concejos de Distrito.
 - C. Informes de Comisiones y Representaciones.
 - D. Informe del Señor Alcalde.
6. Mociones.
7. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Vecinos camino Barrio María Auxiliadora y Camino don Mayo, de El Rodeo:

Se presentan las siguientes personas:

- Luis Pablo Bonilla, céd. 1-1034-185

- Héctor Bonilla, céd. 1-0390-0860
- Mauricio Mora Umaña, céd. 3-329-787
- Mario Solís Umaña, céd. 3-292-072
- Rodrigo Solís Umaña, céd. 3-1548-864

El señor Rodrigo Solís presentando el asunto del estado del camino de María Auxiliadora, ya que en la parte de la cuesta donde está la casa de habitación del señor Fernando Mora, por los trabajos en el camino de Canet, mucha de la maquinaria está pasando por dicho lugar, y al ser una cuesta muy pronunciada es que está en muy mal estado, además del sector por donde tiene la finca el señor Edgar Vargas y Egidio Zamora, son dos puntos en los que se necesita la reparación de forma urgente.

Sobre camino don Mayo, ese camino no sabe cómo está si está declarado público, se hizo el trámite, sabe que no hay presupuesto para el camino, pero por lo mismo del tránsito de maquinaria, es que también está en mal estado, además el piso es muy suave, y hay unas partes que se hundieron y el material que había ya no existe.

Han estado hablando que tienen más o menos 10 partes dañadas.

Así que vienen, a sabiendas que no tienen presupuesto, pero para ver de qué manera les pueden ayudar.

El señor Alcalde comenta que el camino María Auxiliadora si cuenta con presupuesto, pero se debe de esperar a que la Contraloría General de la República lo apruebe, ya que fue un presupuesto de más que se dio del año 2014.

El joven Pablo Bonilla, comenta que el camino don Mayo si tiene código, además si se les colabora con material ellos lo podrían colocar.

El señor Alcalde comenta que el próximo 2 de mayo el Concejo de Distrito de San Marcos tiene agendado para recibir al público, y así hacer los proyectos para el año 2016, por lo que los invitan a que asistan y solicite la inclusión del camino para que se les asigne presupuesto para el otro año

Los señores recalcan que ellos colocan el material, es solo que se les dé el mismo, ya que es un camino de importancia.

El regidor Astua Quesada comenta que los caminos en mención si fueron muy utilizados en estos días por la ampliación del camino a Canet, y en las cuestas si limpiaron el material, la preocupación es que con los aguaceros se empeoren.

Si se tiene presupuesto pero no se sabe cuándo va a ser ejecutado, por lo que es muy importante el arreglo. Con material del ICE se podría dar.

El señor Rodrigo Solís indica que en la parte de abajo si podría funcionar ese material.

El señor Héctor Bonilla comenta que el señor Walter Campos, quien es el representante de la empresa que está realizando los trabajos de ampliación en el camino de Canet, y existe una parte que sale material de buena calidad y también podría funcionar para ciertas partes del camino.

El señor Alcalde manifiesta que sería importante que el comité de caminos haga la solicitud de material al ICE.

El señor Rodrigo Solís manifiesta que el camino de don Mayo aún no está formada la comisión de caminos, pero lo harán.

El señor Alcalde solicita que hablen con la Promotora Social para que conformen el camino y así puedan llenar la solicitud de material del ICE.

El señor Presidente Municipal agradece por la visita y la exposición brindada.

Auditoría Interna:

Se presenta el Lic. Fabio Vargas, en calidad de Auditor Interno presentando el Informe sobre la Razonabilidad de la información consignada en la Liquidación Presupuestaria para el periodo 2014.

Por lo que el señor Auditor da una amplia exposición, siendo contestadas las consultas de los señores regidores.

La regidora Guerrero Carvajal se retira la señora las diecisiete horas con veinte minutos del día.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 259-2015, del quince de abril del 2015, se aprueba sin objeciones.**
- **Acta de la Sesión Extraordinaria 110-E-2015, del veintiuno de marzo del 2015, se aprueba sin objeciones.**

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Ing. Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal, mediante el oficio AM-141-2015, presenta el segundo presupuesto extraordinario 2015, este contiene recursos con el fin de cubrir necesidades de la institución.
Se traslada a Comisión de Hacienda y Presupuesto
2. La Asamblea Legislativa, consulta los siguientes textos:
 - Expediente N° 19.270 "Ley para erradicar el consumo de alcohol en los conductores de vehículos automotores.
 - La Comisión Permanente Especial de Asuntos municipales y Desarrollo Local Participativo, mediante el oficio CPEM-280-15, consultan el expediente N° 19.488 "Reforma al artículo 10 de la Ley de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico N° 9047 de 25 de junio del 2012"
 - La Comisión Ordinaria de Asuntos Económicos, mediante el oficio ECO-81-2015, consultan el expediente N° 19.498 "adición de un párrafo final al artículo 6 de la Ley N° 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) y sus reformas"
 - La Comisión Permanente Especial de Ciencia y Tecnología, mediante el oficio CTE-096-2015, consultan el expediente N° 19.112 "ley de Gobierno y Tecnologías digitales"
 - Mediante el oficio AL-DSDI-OFI-100-14-15, consultan el expediente N° 18.547 "Ley de creación del Consejo Nacional de Discapacidad (originalmente denominado) reforma integral a la Ley de creación del Consejo Nacional de

Rehabilitación y Educación Especial, N° 5347 del 3 de setiembre de 1973 y sus reformas”

- Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, mediante el oficio CPEM-258-15, consultan el expediente N° 18.001 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: En vista del oficio CPEM-258-15, por parte de la Asamblea Legislativa, donde solicitan criterio a la Municipalidad de Tarrazú, en relación con el texto sustitutivo del expediente 18.001 “Primera ley especial para la transferencia de competencias: atención plena y exclusiva de la red vial cantonal”, es que este Concejo Municipal se pronuncia a favor de dicha ley. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. El señor Eddy Robles comunica, que con respecto a la propuesta formulada para construir una salida y comunicar una vía alterna de tránsito a San Marcos, a través de su propiedad, por lo que les parece buena idea, pues desarrollaría una nueva área urbanística comercial ya necesaria y contribuiría enormemente en el ordenamiento vial de San Marcos, por ellos están en total anuencia a negociar y cooperar en todo lo que sea necesario.

4. La Asociación Solidarista de Empleados de Coopetarrazú R.L, manifiestan que con el fin de recaudar fondos para beneficiar a cada asociado, es que pretenden realizar un baile el 8 de mayo del 2015, en el cual se desea vender bebidas, para llevar a cabo el evento es necesario el solicitar una patente temporal para la Bodega de Alistado de Coopetarrazú, indican que la actividad no tiene fines de lucro.

Los señores regidores solicitan consultar al Departamento legal si es viable la aprobación de la misma.

5. La Licda. Imelda Arias del cid, Apoderada de Bahía Tesoro S.A presente recurso de revocatoria del oficio AM-049-2015, por lo que indican que no se ha realizado inspección en el lugar y que además cuentan con testigos, por lo que piden que se tomen en cuenta.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: De acuerdo con el recurso de apelación presentado por Bahía Tesoro S.A., en contra del oficio AM-049-2015, del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, es que la Comisión de Obras Públicas y Transporte del Concejo Municipal, en conjunto con la Asesora Legal y Secretaria del Concejo Municipal, realizarán inspección al camino Paso Real – La Platanilla, el día 28 de abril del 2015.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #3: De acuerdo con el recurso de apelación presentado por Bahía Tesoro S.A., en contra del oficio AM-049-2015, es que se delega a la señora Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal y a la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, Abogada Municipal, para que reciban en prueba testimonial oral, a las personas correspondientes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. El Consejo Económico del Templo Católico de San Lorenzo, solicita permiso para realizar la celebración del día de San Isidro Labrador la cual se desea realizar los días del 15 al 18 de mayo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #4: Se autoriza al Consejo Económico del Templo Católico de San Lorenzo, a realizar el día de San Isidro Labrador los días del 15 al 18 de mayo del presente año.

Sin embargo, queda sujeto a la presentación de los permisos por parte de Fuerza Pública, Cruz Roja, SENASA, Ministerio de Salud.

ACUERDO EN FIRME.

7. El Lic. Mauricio Fernández Ulate, Director de Planificación Sectorial del MOPT, mediante el oficio DPS-2015-0292, dan respuesta al oficio SM-076-2015 del Concejo Municipal de Tarrazú, donde se solicita declarar como Ruta Nacional 303, la vía que inicia en la entrada de Nápoles, código 2015-228 y finaliza en el límite con el Cantón de Quepos indican que se confirmó que la vía es la misma estudiada en el 2000, además de que estaba en las mismas condiciones respecto al derecho de vía observadas en ese año, por lo que ante la solicitud actual del Concejo Municipal de Tarrazú, se constata que el camino permanece sin poseer un derecho de vía mínimo de 20 metros, necesario para ser incluido en la Red Vial Nacional, por tanto no se recomienda su incorporación en dicha Red.

Los señores regidores solicitan trasladar la información al INA, Diputados que estuvieron presentes y al Concejo Municipal de Quepos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Solicitar al señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, que el Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, comience a gestionar lo correspondiente, para que los dueños de las propiedades aledañas al camino Nápoles - Quepos, puedan autorizar y/o donar parte de su propiedad para la ampliación del mismo, ya que es de suma importancia para la declaratoria como Ruta Nacional.

ACUERDO EN FIRME.

8. El señor Alexander Bolaños Alfaro, Administrador Tributario, traslada el expediente por parte de la Parroquia San Marcos Evangelista para la realización de las Fiestas en Honor a San Isidro Labrador, a realizarse los días 2, 3 y 8 de mayo del 2015.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Se autoriza a la Parroquia San Marcos Evangelista a realizar las Fiestas en Honor a San Isidro Labrador, el 2, 3 y 8 de mayo del 2015, que se realizará el remate.

Sin embargo este permiso queda sujeto a la presentación del permiso por parte del Ministerio de Salud y SENASA.

ACUERDO EN FIRME.

9. El señor Vianney Parra Vargas, solicita explicación del porqué el camino situado detrás del edificio Materiales el Carpintero, más explícitamente frente a los

apartamentos de José Antonio Astua Quesada, o proyecto de impacto calle 4CC "Cuesta el carpintero" que fue recientemente confeccionada y asfaltada, se encuentra completamente deshabilitada, por lo que es una violación al art. 256 bis del Código Penal, por lo que también solicita el acuerdo que tomo el Concejo para obstruir el libre tránsito o dejar inhabilitado el paso por esta calle, también pide copias de las actas completas donde se le dio presupuesto a esta calle y los votos respectivos, también si se tomó dinero de otros proyecto solicita expresarlo explícitamente y copia de las actas donde se encuentran dichos acuerdos. Solicita copia completa del expediente de contratación del proyecto. Acuerdos donde se autorizó a Bernardo Barboza Picado, Alcalde Municipal a la utilización de agua potable y clorada del acueducto municipal siendo recolecta por hidrantes del centro de San Marcos, para ser esparcido por la vagoneta Municipal de Tarrazú, durante la reparación o construcción de la avenida 4 CC" y otros sectores. Copia del proyecto de impacto calle 4 CC" con el debido recibido del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y con el debido visto bueno del mismo. Copia del informe realizado por la ingeniera municipal Lizbeth Bolaños Garro al terminar o culminar dicho proyecto de impacto calle 4 CC" con el debido recibido del Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y con el debido visto bueno del mismo. Copia de los informes realizados por el ingeniero municipal Tarrazú Fabio Zúñiga Gamboa mientras se realizaban los trabajos para culminar el proyecto de impacto calle 4 CC" con el debido recibido de la Ingeniera Municipal Lizbeth Bolaños Garro siendo esta su superior jerárquica. Solicita una lista de todos los proyectos realizados por la Municipalidad de Tarrazú por medio del departamento UTGVM finalizados desde el año 2010 hasta el momento, indicando claramente cómo se llama, en que año se realizó, cuanto presupuesto se gastó y que empresa lo realizo. Todo esto certificado.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #7: en vista de la nota enviada por el señor Vianney Parra Vargas, solicitando varia información sobre el camino Cuesta el Carpintero, y dado que es con copia a este Concejo Municipal, es que se solicita a la Administración, a través del señor Alcalde, Ing. Bernardo Barboza Picado, dar respuesta a lo solicitado, de acuerdo a lo que la ley permita.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 10.** El señor Minor Enrique Calderón, Jefe de Servicios Administrativos y Financieros del MEP, mediante el oficio DRELS-SSAF-OF-00096-2015 adjunta detalle de los Centros Educativos que por ubicación geográfica pertenecen a la Municipalidad de Tarrazú y por región Dirección Regional de Educación Los Santos, para que se realice la distribución de los recursos provenientes de la Ley 7552, para el periodo 2015.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Concejos de Distrito:

No hay informes en este espacio.

C. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión Obras Públicas y Transporte: el señor Alcalde informa que en conjunto con el señor Presidente Municipal y el regidor Ureña Miranda, fueron a hablar con el señor Eddy Robles para visitar la propiedad que tiene detrás del Estadio Municipal, esto para hacer un camino de salida a San Marcos.

Se habló y se les explico el proyecto, esta anuente a vender la parte que corresponde del camino, se le solicito oferta, aunque se tenga que hacer el avalúo, pero quedo en avisarnos para ver cómo sale el metro cuadrado.

La familia también está de acuerdo en vender para este caso.

Se habló de comparar unos 20 metros de ancho para el camino.

La salida queda bien, sería una recto y de cuesta es muy poco

Luego fueron a la ruta alterna al CAIS, aún se encuentra en trámite de la donación, están con las escrituras.

D. Informe del Señor Alcalde Municipal:

1. Presenta el plano y escritura de la Calle Milena, ubicada en Santa Cecilia, número de plano es SJ-1705613-2013, en el año 2007, se dio la declaratoria como camino público, sin embargo no se había realizado la entrega de la escritura.
2. Presenta repuesta por parte de la Ing. Adriana Maroto, Directora a.i de la Región 01 Colma MOPT, sobre el material para el puente Quebrada Honda, indica que se debe de realizar visita de inspección para que se determine si es necesaria el cambio de piso o alguna otra intervención, así que ya se solicitó al MOPT para que se haga.
3. MIDEPLAN envía nota donde indican que van a financiar el sistema de agua potable, de la captación de la Quebrada Los Martínez en Canet, por lo que aprobaron la pre inversión y es no reembolsable.
4. Las comisiones del CCCI (Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional), como se dijo anteriormente, han estado trabajando, ya que los proyectos se tienen que entregar el 8 de mayo ante la Primera Dama de la República.
5. Hoy estuvo en la Asamblea Legislativa, apoyando proyecto de la Ley de Transferencia de competencias de la red vial cantonal, se tiene que seguir haciendo presión, y se cuenta con la anuencia de los Diputados.
6. El día de mañana será la primer Asamblea en el Cantón de Tarrazú, que coordina el INDER, esto para los ciudadanos, Asociaciones de Desarrollo, Comités, Grupos Organizados, empieza a los 8 a.m., para presentación de proyectos, ya que están trabajando en los territorios.

7. Estuvo en el Poder Judicial tratando el tema del carro BMW, es un caso complicado, ni ellos saben muy bien que se puede hacer, tiene dos placas y una orden que no puede circular, está muy difícil, el motor tiene otro número, salió de un color y aparece de otro. Ahora debe de poner correo explicando la situación para que nos den respuesta de que debemos de hacer.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña comenta que para el 2 de mayo en la sesión del Concejo de Distrito de San Marcos, se podría presentar proyectos como el recarpeteo de la calle que va del Rodeo al CAIS, ya que está en muy mal estado, y debido a que es muy transitado por jóvenes que van hacia el Liceo de Tarrazú, además por lo niños del Centro Educativo Japón y personas que van hacia el CAIS, es que considera de suma importancia su reparación.

El señor Presidente Municipal manifiesta que aunado a eso, el camino es muy angosto y por el paso de tantas personas y carros, es que sería importante ver como se amplía el mismo.

El señor Alcalde comenta que se tendría que ver si se puede, cuanto es el derecho de vía que tiene dicho camino.

El regidor Ureña Miranda también comenta que no existe acera, por lo que también sería importante que se tome en cuenta, y así se prevé para evitar accidentes, esto porque los vehículos suelen pasar a altas velocidades.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #8: Dado que el camino del Liceo hacia la Placa de El Rodeo es muy transitado por estudiantes del Liceo de Tarrazú y de la Escuela Japón, además por estar el Centro de Atención Integral Los Santos y el paso de ambulancias y otras personas, y en vista de que se encuentra en muy mal estado, es que se solicita al Concejo de Distrito de San Marcos de Tarrazú presupuestar para el año 2016, la ampliación del camino, construcción de cunetas y recarpeteo, y así evitar posibles accidentes.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Así mismo el regidor Sánchez Ureña consulta sobre el proyecto de la cancha de playa

El señor Alcalde informa que lo único que hace falta es colocar el sarán.

2. El regidor Astua Quesada retoma la visita de los vecinos del barrio María Auxiliadora y Camino Don Mayo.
El señor Presidente solicita que se les apoye con material del ICE.
3. El señor Presidente Municipal comenta sobre las partidas específicas del Distrito de San Carlos que no se han podido ejecutar, esto porque los nombres no

coinciden con los proyectos, así que es importante modificarlos para que se ejecuten.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #9: En vista de que se cuenta con ¢ 6,797,826.00 para la construcción de un aula de capacitación en el Distrito de San Carlos de Tarrazú, esto de acuerdo a Partida Específica del año 2012, es que se solicita a la Asamblea Legislativa el cambio de nombre, para que sea remodelación del Salón Comunal en San Carlos de Tarrazú. Esto debido a que es prioritario la remodelación para diferentes actividades que la comunidad realiza en dicho edificio.

ACUERDO EN FIRME.

Acuerdo #10: En vista de que se cuenta con ¢ 11,301,169.00, para la compra de un Tajo, por parte del Concejo de Distrito de San Carlos de Tarrazú, esto de acuerdo a Partida Específica del año 2011, es que se solicita a la Asamblea Legislativa el cambio de nombre, para que sea compra de terreno en la comunidad de San Carlos de Tarrazú, propiedad de la Asociación de Desarrollo Integral de San Carlos de Tarrazú. Esto debido a que los estudios para la adquisición de un tajo es muy costoso, por lo que es más necesario la compra del terreno para estoquear material, alcantarillas, equipo de maquinaria, etc.

ACUERDO EN FIRME.

4. **Acuerdo #11:** De acuerdo al informe presentado por el señor Alcalde, el oficio PM-006-2015, emitido por el departamento de Proveeduría y con el visto bueno de los responsables de cada departamento es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2015CD-000007-01	Junta Administrativa de la Imprenta Nacional	¢584.370.00	Publicación reglamento Acueducto

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Manuel Umaña Elizondo
PRESIDENTE